

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 80 REALES AL AÑO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULARES.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Jefes de seguridad pública, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán por cuantos medios estén á su alcance á la busca y captura de Rosa Romeo, de las señas que á continuacion se expresan, ocupándole las prendas que se mencionarán por no ser de su pertenencia, y caso de ser habida será puesta á disposicion del Juzgado de primera instancia de Egea de los Caballeros, que la reclama, dándome cuenta. Zaragoza 30 de Setiembre de 1869.— Eduardo de la Loma.

Señas de Rosa Romeo.

Edad 28 años, estatura regular, delgada de cara, con un lunar en una de sus mejillas, pelo castaño, ojos garzos, natural de Egea de los Caballeros.

Prendas robadas.

Una chaqueta para hombre, paño de color de castaña y apolillada, una servilleta con listas encarnadas, una saya de indiana morada, cosida á bastas por el doblado, un pañuelo de seda á cuadros blancos y encarnados.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Jefes de seguridad pública, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Cayetano García Ibañez, ocupándole un caballo que debe conducir, ambos de las señas que á continuacion se espresan; y caso de ser habidos serán puestos á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Almazán, que lo reclama, dándome cuenta. Zaragoza 30 de Setiembre de 1869.—Eduardo de la Loma.

Señas de Cayetano Garcia Ibañez.

De 30 á 32 años de edad, estatura regular, color moreno, cara enjuta, barba clara, ojos pardos, y el traje que vestia cuando se ausentó del citade pueblo consistia en camisa de hilo blanca, zamarra negra de astracan rizado, chaleco de paño color castaña, pantalon de paño gris, faja encarnada de estambre, me lia blanca y alpargata cerrada, sombrero hongo color de café; llevaba unas alforjas y unos zapatos borceguies.

Señas del caballo robado.

Negro colipardo, curado, de la marca poco mas ó menos, recogido el mastil de la cola de haber tenido algun padecimiento, alto de agujas, esquilada la crin de la parte donde descansa la collera, y la demás larga.

RECAUDACION SUBALTERNA DE CONTRIBUCIONES DE PERDIGUERA.

Relacion de la segunda subasta, con retasacion de las fincas embargadas por retrasos de la contribucion, la que se verificará el dia 6 de Otubre de 1869.

	Hoodacosi
Agustin Abad y Guelga: una casa, calle de San José, núm. 1; tasada en	200
Plaza, núm. 3; tasada en	300
Altevo; tasada en	200
Matías Murillo Cugota: una casa, calle del Altevo, núm. 15; tasada en	400
José Arruga Azara: un granero, calle Ma- yor, núm. 1; tasado en	480
Matias Escuer Arruga: una casa, calle de la Plaza; tasada en	250
Perdiguera 29 de Setiembre de 1869.—El tor, Manuel García.	Ejecu

CITERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA.

Aicaldes do los pueldos, de esta pro

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de doscientos escudos, el aprovechamiento de bellota de los montes Dehesa Fomera, Cagigar, Sierra y Almángoras y Valdenara, de la villa de Aranda de Moncayo.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 15 del actual en la Casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 4 de Octubre de 1869.—El Ingeniero Jefe del distrito, Faustino Bellido.

SECCION DE COMUNICACIONES.

CORREOS.

En esta Sub-inspeccion se halla detenida una

carta nacida en el buzon de esta capital y dirigida á «Sr. D. Santos Bueno, calle de San Lucas, núm. 3, principal izquierda, Madrid,» por contener dicha carta un objeto duro dentro.

Lo que se hace saber para conocimiento del interesado expedidor de dicha carta. Zaragoza 1.º de Octubre de 1869.—El Sub-inspector, Luciano Guerrero de Escalante.

Relacion de las solicitudes presentadas en esta Alcaldia, dento del término prevenido por la Ley Municipal, por los aspirantes á la Secretaría de la misma.

Nombres. - D. Dámaso J. Marqués.

Monterde 30 de Setiembre de 1869.—El Alcalde, Miguel Gimeno Gonzalo.

No reuniendo D. Francisco Castillo, único aspirante á la plaza de médico-cirujano de Beneficendia de la Puebla de Alborton, en el partido de Belchite, los requisitos que previene el art. 16 del reglamento del ramo de 11 de Marzo de 1868; el Ayuntamiento de dicho pueblo, conforme con lo establecido en el 30 del mismo reglamento, ha determinado anunciar nuevamente vacante la referida plaza, con el sueldo anual de trescientos escudos, pagados por trimestres vencidos con cargo al presupuesto municipal. Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente justificadas, al Sr. Alcalde de dicho pueblo durante los veinte dias, des pues de aquel en que se publique este anuncio en el Boletin Oficial.

Los pastos del monte Lafuempudia, en la villa de Pedrola, se arriendan por uno ó mas años, que empezarán en 1.º del próximo Noviembre y finarán en 3 de Mayo siguientes: se admiten proposiciones en la tercera habitación derecha, núm. 10, calle de la Independencia.

JUNTA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

MAN ob cadmo Circular.

Para llevar á efecto las disposiciones de la Superioridad referentes al pago de los haberes por personal y material de los maestros de primera enseñanza, se hace preciso que en el término de ocho dias, sin escusa ni pretesto alguno, remitan los Alcaldes de los pueblos de esta provincia un estado visado por los mismos, que los maestros de sus respectivas localidades deberán formar con sujecion al modelo adjunto. Zaragoza 4 de Octubre de 1869.—El Presidente, Eduardo de la Loma.—José Olalla y Soler, secretario.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.	desempeñan en promaterial:	do Idem por alquiler puesto de casa. iones. Mils. Escudos. Mils.		INSPECCION DE SUBSISTE MILITAR DE ARAGON	ISTRITO
E Z	si la dese al y mat	Incluido en el presupuesto por compensacion de retribuciones. Escudos. Mils.	ZARAG	FACTORIA DE PROVISIONES DE	faestra,
NUMBEL	sempeñan, por person	Cuarta parte del material. Escudos. Miss.	scribe, en l	és comprados por el Administrador que su atender al suministro del Ejéroito	A de los artionlo expresent, para
FRUVI	uela que de que percibe	SUELDOS FIJOS. Escudos. Miss.	onstallanas of	NOVBRES DE LOS VENDEDORES.	donce we tan fiction
	clase de esc	AUTORIDAD que lo hizo.	78.18 65.08 304.10 98.12 104.32 156.12	D. Pedro Val. Francisco Salvador. Alanuel Martinöz. José Allaga. José Autonio Aznor. Itasonal Paesa.	de Octubre de 1869
UO DE	existen en este pueblo, clase de escuela que desempeñan, si la desempeñan en pro- autoridad que lo hizo, y cantidades que percibe por personal y material:	de los nombramientos. Dia. Mes. Año.	93.10 93.10 106.36 97.08 100.42 100.42 100.24 100.24	Sabliago Marinez. Jose Grifficrez. Constantino Garcés. Antonio Royo. D. Manuel Royo. Pasenal Zaragoze. Jose Orfaz. Jose Orfaz.	de Oc V° B°
TARI	NIL TO	Si esen pro- piedad 6 interinamente. D	222,06 181,12 263,18 243,06 242,56 273,06 101,12 666,30	Juan Gutierrez. Jedro dero ben Joaquin Artiges. Rafael Grea. Pascual Pasca Serafin Garcin. Gabriel Orga.	Salana di Salana
	s de ambos se del nombra	CLASE de escueia que desempeñau.	208.12 566.36 201.24 95, 9 139, 6 137.24	Julian Navarro. Gabriel Orga. Manual Solsona Traine, Regues. L'elipe Baques. Automo Remon. Pedra de Torre.	Yanna dan da
.60	los maestros nente, fecha	NOMBRE.	277,71 254,51 134,90 226,21	PAJA. D. Chistopal Arraga v companers. Rudesindo Lopez y companeros. Cristopal Arruga v companeros. Rudesindo Lopez y companeros. Mariono Dase	El Maestro,
PUBBLO DE	rapo que expresa los maestros de ambos sexos que piedad ó interinamente, fecha del nombramiento,	APELLIDOS TERNO Y MATERNO.	207,06 270,26 270,26 182,01 182,99 182,39 210,78	Cristonal Arraga y companions Rudosindo Lorez y companions Hl mismo y companions. Toribio Badia y companions. Kudesndo Lopez y companions. Vicento Garcia y companions. Vicento Garcia y companions. Marcelino Domeque y companions.	

COMISARIA DE GUERRA DE ZARAGOZA.

INSPECCION DE SUBSISTENCIAS.

DISTRITO MILITAR DE ARAGON. Mes de Setiembre 1869.

FACTORÍA DE PROVISIONES DE ZARAGOZA.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe, en los dias que á continuacion se expresan, para atender al suministro del Ejército.

DIAS.	PUEBLOS donde se han hecho las compras.	se han hecho NOMBRES DE LOS VENDEDORES.		PRECIO de cada una. Escs. Mil:.	PRECIO del cahiz arago- nés bajo cuya ra- zon se vende. Escs. Mils.	
		TRIGO.			a dinc	
3 7 9 11 12 22 24 25 29 30	Zaragoza. » al dido of service servic	D. Pedro Val	78,18 65,08 304,10 98,12 104,32 156,42 256,30 103, » 93,10 196,36 97,08	3:788 3:780 3:788 3:790 3:790 3:883 3:887 3:883 3:897 3:790	12:400 12:390 12:400 12:400 12:400 12:700 12:700 12:750 12:750 12:750 12:750 12:400	
6	0	CEBADA.		opner CH37a	esi l	
1 1 2 4 4 6 6 6 7 12 15 16 17 18 19 19 20 20	Zaragoza.	D. Manuel Royo. Pascual Zaragoza. José Ortiz. Isidro Casaus. Juan Gutierrez. Pedro Valero Bea. Joaquin Artigas. Rafael Orga. Pascual Paesa. Serafin Garcia. Gabriel Orga. Joaquin Martinez. Julian Navarro. Gabriel Orga. Manuel Solsona. Felipe Baquez. Antonio Ramon. Pedro de Torres.	222,18 100,42 105,24 222,06 131,12 163,18 290, » 242,36 279,06 101,12 666,30 161,42 108,12 566,36 201,24 95, » 139, 6 137,24	1'680 1'620 1'635 1'680 1'665 1,710 1'710 1'695 1'740 1'680 1'725 1'680 1'680 1'695 1'695 1'650 1'650 1'650	5'600 5'400 5'450 5'600 5'550 5'700 5'700 5'600 5'600 5'600 5'650 5'650 5'650 5'650 5'650 5'650 5'650	
1 4 6	Zaragoza.	PAJA. D. Cristóbal Arruga y compañeros Rudesindo Lopez y compañeros Cristóbal Arruga y compañeros	254,51 134,90	0.615 ** * * *	Quint. métrico. 0'615 """ "" "" "" ""	
8 9 10 13 15 18 20 23 25	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Rudesindo Lopez y compañeros. Mariano Duran y compañeros. Cristóbal Arruga y compañeros. Rudesindo Lopez y compañeros. El mismo y compañeros. Toribio Badia y compañeros. Rudesindo Lopez y compañeros. Vicente Garcia y compañeros. Marcelino Domeque y compañeros.	203,91 152,61	» » » » » » » » » » » » » » » » » » »	>	

Zaragoza 30 de Setiembre de 1869.—V.º B.º—El Comi sario de Guerra Inspector, Juan Mira.—El Administrador, Miguel Lapuente.

TO STATE OF THE PROPERTY OF TH

EN LOS LIBROS DEL PUEBLO DE CADRETE.

(Continuacion.)

NOMBRES V APELLIDOS. ACTO Ó CONTRATO.	DESCRIPCION DE LAS FINCAS. FÓLIOS.
MOMBIELLO I III	
Cristóbal Lázaro. Capitulacion ma- María Palacio. Capitulacion ma-	Domingo Barrachina y de sus hermanos
han we have some and the second the	AÑO 1838.
de tierra, controntante con otras 38 antin y camino de Santa Fé. Ballona Burgos. Compra.	Un campo de anega y media tierra, confrontante con Pablo Buil y Mariano del Caso
na sexta parte de era y corral, con-} 41-	Pascual Romeo. Permuta 1.9881 OÃA
Antonio Gajonorido Adjudicacion. Mónica Lázaro. Adjudicacion. Adjudicacion.	Cinco tablas pequeñas
Antonia Buil. Francisca Campillos. Manuel Estevan. Gregoria Lobaco. José Lobaco. Starting of page 25 gibban as as a singular and a singu	Una casa, confrontante con la de D. Manuel Estéban y Benito Gimeno. Una casa, confrontante con la de Manuel Ostabal y Antonia Buil. Un sitio que confronta con casas de herederos de Manuel Tarin y Pedro Romeo. Una era de trillar, confrontante con la de Pascual Romeo. Una fanega de viña, confrontante con la del testador.
Andresa Lazaro. Pedro Lázaro. Narcisa Lázaro. María Lázaro. Testamento le- gados.	Y la parte que tiene en el huerto de Alcaina.
Domingo Lobaco. Anacleta Casanova.	AÑO 1841. Una casa, confrontante con Ildefonso Lobaco y 26 Juan Campillos.

DIEMINO DE

FOLIOS.

ular que confronta con Pascual

NOMBRES Y APELLIDOS.	ACTO Ó CONTRATO.	DESCRIPCION DE LAS FINCAS. FÓLI	os.
Manuel Cantin.	Compra.	herederos de Vidania y casa Hamada de la Mo-	27
Manuel Estévan. Gregoria Gajon. José Lobaco. lerederos de Gregoria Lo- baco.	Testamento legados.	Una casa, confrontante con Manuel Rabal. Una era de trillar, que confronta con Pascual Romeo. Una anega de viña. Dos anegas de viña.	28
ve. Portos.	RIPCION DE LAS PINC	REES V APELLIDOS. ACTO Ó CONTRATO SARI OÑA	UMOI
gota de los excluses		ATT I de la companya di managana di managana di	
Benito Gimeno. Josefa Fonseca.	Capitulacion matrimonial.	Ilalva rio Huerva y viña de Feline Luzon	31
ermanos.	Adjudicacion.	Media casa que confronta con la de Agustin Cam-	35
Pascual Romeo.	Adjudicacion.	La viña de la Coma	gA.
P 2 Campaign	rada y compredores	Francisca de Gracia (April 1984). ANO. 1843. ANO. 1838.	
Manuel Cantin.	Compra.	Tres fanegas de tierra, confrontante con otras del citado Cantin y camino de Santa Fé	38
conla otra mi-(10 m	uil y Meriano del Ca e casa, confrontanto de Fernando Vicont	AÑO 1844.	A.
Pascual Romeo.	Permuta.	La mitad de una sexta parte de era y corral, con- frontante con barranco de las Alcantarillas.	41
Benito Gimeno. Laureano Villalva. Isidoro Villalva.	Legados.	Dos anegas, dos almudes tierra, confrontante con Vicente Serena.	A
Antonio Lobaco. Felipa Luzon. Joaquin Martin. Joaquina Lobaco.	Testamento le-	Un corral, cuadra y pajar que confrontan con	
		Pascual Campillos	
Tomás Gajon. Manuela Fortea.	uil. onfronta con ossas n y Pedro Romeo laz, confrontante con	Parte de la venta, confrontante con la restante parte de Francisco Valencia y carretera de Valencia.	Ma
lead to do do	ring, confrontante	AÑO 1847.	
Mariano del Caso. Jacinta Casanova.	Permuta	La parte que tienen en media casa que confronta con otras de Santiago Train y Pedro Pablo Fatás. Un sitio de corral, confrontante con otros de Benito Vicente y dicho Fatás.	3
Calixto Buil.	Adjudicacion.	Dos anegas y un cuartal tierra, confrontante con acequia molinar y Manuel Lobaco y Gajon	8
Bartolomé Buil.	Adjudicacion.	Cuatro anegas, confrontante con la misma acé- quia molinar y viuda de Manuel Serena. (Se continuará.)	DO

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera ins-I tancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

ob Por el presente hago notorio: Que habiendo solicitado D. Lorenzo Guallart y D. José Foradada la relevación del cargo de Síndicos del concurso de acreedores de los cónyuges D. Estéban Almerge y doña Maria de la Concepcion Nasarre de Letona, que se hallan desempeñando; se cita, llama y emplaza á dichos acreedores para que el dia diez y ocho de Octubre proximo viniente, á las diez de su mañana, se presenten en la Sala Audiencia del Juzgado, situada en la calle de Espartero (antes Bruil), número uno, piso principal, donde tendrá lugar la Junta general de acreedores que previene el artículo quinientos treinta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, para el nombramiento de los dos Síndicos en reemplazo de aquellos. Dado en Zaragoza à treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve. —José Antonio de la Campa, Por mandado de S. S., Fernando Broquera. do, en Alagon a diez y siete de Agosto de mil

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo.

Hago saber: Que en cierto expediente ejecutivo tengo acordada la venta en subasta pública de los bienes sitos en la villa de Zuera y sus términos signientes: Coarsil min oblibentment la roll

- 1.º Un campo en la huerta de dicha villa, partida de la Cruz cubierta, de dos cahices seis anegas tierra; confronta al Norte con otro de Dionisio Perez, al Sud con otro de Andrés Nasarre, al Este con otro de Pascual Palacios y al Oeste con acequia del monte: tasado en seiscientos sesenta es-Paseual Mompeon. -Por mandado de S. S. sobio
- 2.º Otro en la partida de la Espalavera alta, de un cahiz cuatro anegas; linda al Norte con Mariano Oliver, al Sud con José Armalé, al Este con Antonio Nasarre y al Oeste con soto baldío: tasado en doscientos cuarenta escudos.

3.º Otro campo en la misma partida, de un cahiz tierra; linda al Norte con Domingo Aznar, al Sud con camino de herederos, al Este con Francisco Arquile y al Oeste con Lorenzo Alastuey; tasado en ciento cuarenta y cuatro escudos.

- 4.º Seis almudes tierra de un huerto cercado de tapias, de una anega cuatro almudes, todo él en la huerta chica; confronta al Norte con brazal del Cananillo, al Sud con huerto de la capellanía de Abenia, al Este con carretera de Cinco Villas y al Oeste con acequia de Candevania: tasados en setenta escudos.
- 5.º Un campo de dos cahices en la partida de la Espalavera alta; linda al Norte con brazal de herederos, al Sud con Mariano Oliver, al Este con Mariano y Josefa Oliver y al Oeste con Cosme

Marcen: tasado en trescientos cincuenta y dos es-

6.° Otro de cinco anegas en la partida de la Zaragozana; confronta al Norte y Este con viña de Pedro Aznar y Angela Oliver, al Sud con campo de Josefa Oliver y al Oeste con camino de herederos: tasado en cincuenta escudos.

7.º Una viña de un cahíz tierra, en la misma partida; confronta al Norte con brazal, al Este con viña de Josefa Oliver, al Sud con el campo anterior y al Oeste con camino de herederos: tasada en ciento veinte y ocho escudos.

- 8.º Otra viña de cinco anegas en igual partida; linda al Norte con viña de Josefa Oliver, al Snd con yermo de Mariano Sorrosal, al Este con viña de Licer de Gracia y al Oeste con otra de la misma Josefa Oliver: tasada en ochenta escudos.
- 9.º Un campo en los mismos términos, monte y partida de las Sardas, llamado Valdeparadas, de un cahiz cuatro anegas; linda al Norte con monte inculto, al Este con Mariano Oliver y al Sud y Oeste con Marcelino Oliver: tasado en cuarenta escudos. Pea antirepondos fun ob escudo O ob
- 10. Otro en la misma partida de un cahiz cuatro anegas; linda al Norte con camino de herederos, al Sud, Este y Oeste con monte inculto: tasado en cuarenta escudos.
- 11. Otro de un cahiz en igual partida; linda al Norte y Estecon doña María Nasurre, al Sud con don Manuel Ruiz y al Oeste con Pedro Larque: tasado en veinte y cuatro escudos.
- 12. Otro de tres cahices en la partida de la Cuenca; confronta al Norte y Sud con monte inculto, al Este con Mariano Oliver y al Oeste con camino de herederos: tasado en ochenta escudos.
- 13. Otro en la misma partida que el anterior; linda al Norte con Mariano Sorrosal, al Este con Felipe Ezquerra y al Sud y Oeste con monte: tasado en cuarenta y dos escudos.
- 14. Mitad de una casa en la calle de San Pedro, número cuarenta y dos antiguo y once moderno, proindivisa con Cosme Espuis y que confronta toda ella á la derecha de su entrada con la de Antonio Sosin y Prin, à la izquierda con la de Felipe Monteller y por la espalda con la calle Baja, á la que tiene puerta falsa: tasada dicha mitad de casa en nuevecientos escudos.
- 15. Tercera parte de una era de pan trillar, de cabida toda ella dos anegas tierra; sita en las del Puente nuevo, monte y partida del barranco de Bordonaba; linda con las demás porciones de Mariano y Josefa Oliver y toda ella al Norte con la de Domingo Bosque, al Sud y Este con barranco de Bordonaba y al Oeste con acequia de Can-

devania: tasada dicha porcion en cuarenta es-

Mariano y Josefa Oliver, junto á la era anterior y en el mismo término y partida; confronta todo él al Norte con pajar de Domingo Bosque, al Sud y Oeste con la era anteriormente expresada y al Este con acequia de Candevania: tasada en treinta escudos.

17. Y tercera parte de una paridera de encerrar ganado, proindivisa con los citados Mariano y Josefa Oliver, que consta de dos corrales cubiertos y uno descubierto y dos casetas, sita en el monte y partida denominada Cruz de Aisa; confrontante por todos lados con monte inculto, y tasada dicha

tercera parte en ochenta y un escudos.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle de la Independencia, número diez y seis, he señalado el dia veinticinco del actual á las once de su mañana; adjudicándose dichos bienes á favor del más beneficioso licitador. Dado en Zaragoza á primero de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—

L. Norberto Romero.—Por su mandado, Manuel Sauras.

Jacinto Antonio Lope. Secretario del Juzgado de

paz de la villa de Alagon,

Certifico: Que en el juicio verbal civil que se dirá, se ha dictado sentencia definitiva, cuyo tenor y el de la diligencia de pronunciamiento son

como sigue:

«Sentencia.—En la villade Alagon, dia catorce de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho: en el juicio verbal civil habido en este Juzgado de paz, entre partes, de la una D. Antonio Vera y Sunebé, del comercio, vecino de Alagon, representado por D Pascual Deyto y Morales, su convecino; y de otra parte José Nabales, demandado, vecino de Torres de Berrellen, sobre pago de cantidad.

Resultando que el actor ha pedido el pago de cuatro escudos ochocientas milésimas que le adeuda el José Nabales, por géneros tomados al fiado de la tienda del Vera en el año mil ochocientos sesenta: que el demandado Nabales no ha comparecido al acto del juicio, á pesar de haber sido citado en su persona por el Juzgado de paz de su domicilio, sin haber presentado excepcion ninguna.

Considerando que la no presentacion del demandado en esta clase de juicios dá lugar á la declaracion en rebeldia, segun lo dispuesto en el articulo mil ciento setenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil: vistos el supracitado artículo y todos sus correlativos de dicha ley;

Fallo: Que debo declarar y declaro que José Nabales es rebelde en este juicio, y como tal, obligado á pagar á D. Antonio Vera la cantidad de cuatro escudos ochocientas milésimas, por el concepto expresado en la demanda, y todas las costas y gastos de este juicio y sus resultados; en cuyos pagos condeno á José Nabales Y por esta mi definitiva sentencia, asi lo pronuncio, mando y firmo.—Romualdo Ibañez.»

Pronunciamieuto.—En la villa de Alagon, dia catorce de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho: el Sr. D. Romualdo Ibañez, Juez de paz de la misma, por ante mí el Secretario, dió, pronunció y firmó la anterior sentencia definitiva, de que

certifico. — Jacinto Antonio Lope.

Así resulta de los citados autos, á que merefiero. Y para que conste, en virtud de lo dispuesto en el artículo mil ciento noventa de la ley de Enjuiciamiento civil, doy y firmo la presente, con autorizacion del Sr. Juez de paz y sello de este Juzgado, en Alagon á diez y siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho.—Jacinto Antonio Lope.—V.° B.°—El Juez de paz, Romualdo Ibañez.

D. Pascual Mompeon, Juez de primera, instancia

de la ciudad y partido de Borja.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Antonio Royo, dependiente del resguardo de Sales, para que en término de treinta dias se presente en este Juzgado y Escribanía del refrendatario, á fin de recibirle una declaracion en causa sobre aprehension de sal. Dado en Borja á veintiocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.

—Pascual Mompeon.—Por mandado de S. S., Juan Antonio Grávalos.

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto á Pedro Españaque y Villagrasa, conocido por Paco el gordo, para que dentro del preciso término de nueve dias se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa que instruyo contra el mismo y otros sobre robo; apercibido que de no verificarlo se seguirá la causa en adelante, parándole en su virtud el perjuicio consiguiente. Dado en Zaragoza á treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S. S., José Colomer.

ZARAGOZA.

IMPRENTA DE LA CASA-HOSPICIO DE MISERICORDIA. 1869.